



Universidad Complutense de Madrid
Facultad de Ciencias de la Información
Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual:
Historia, Gestión y Recuperación

GUÍA DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN
DEL
TRABAJO FIN DE MÁSTER

1. Presentación

El Trabajo de Fin de Máster conlleva la realización, por parte de los alumnos, de una investigación, en la que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Máster. El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación.

El Trabajo de Fin de Máster es materia obligatoria de 18 créditos ECTS que ha de realizar el alumno/a que supere todas las asignaturas de docencia del Master Universitario Patrimonio Audiovisual: Historia, Gestión y Recuperación.

El TFM es una investigación original e individual y supone una dedicación de 450 horas de trabajo por parte del alumno para su elaboración que tendrá que

- elaborar un proyecto de investigación
- acordar con su tutor la metodología y estructura
- Elaborar un estado de la cuestión
- Localizar y valorar fuentes primarias
- Redactar el trabajo
- Preparar su defensa ante la Comisión designada para su evaluación

2. Competencias

Con el Trabajo de Investigación del Máster se pretende que los estudiantes desarrollen una serie de competencias específicas:

CE1 - Capacidad para analizar la historia del audiovisual y deducir la importancia del patrimonio audiovisual y sus repercusiones en la memoria colectiva y en la creación de identidades de manera general.

CE2 - Capacidad para analizar la historia de la fotografía y su papel en la generación de la memoria colectiva y en la posible creación de identidades.

CE3 - Capacidad para analizar la trayectoria histórica del cine y su papel fundamental en la creación de la memoria social y su importancia para generar identidades, además de su importancia como fuente para la historia social y cultural contemporánea.

CE4 - Capacidad para analizar la historia de la televisión y valorar su protagonismo en la creación y arraigo de la cultura popular visual; así como su papel como generadora de identidades, forjadora de memoria colectiva y capacidad de dar sentido de normalidad a los contenidos de sus emisiones.

CE5 - Aptitud para asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio audiovisual, a su recuperación, conservación y gestión.

CE6 - Asimilar de manera teórica y práctica los métodos y procedimientos principales que se han de aplicar al análisis del patrimonio fotográfico, a su historia, recuperación, conservación y gestión.

CE7 – Incorporar la teoría y las prácticas habituales de especialización que se han de aplicar al análisis histórico del patrimonio cinematográfico y a su recuperación, conservación y gestión.

CE8 – Conseguir que se asimilen, en sus aspectos teóricos y prácticos, los métodos y procedimientos principales que son de aplicación en el análisis del patrimonio televisivo: a su historia, recuperación, conservación y gestión.

CE9 - Capacidad para poner en práctica en contextos reales las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos fotográficos y a su puesta en valor.

CE10 - Capacidad para poner en práctica en contextos prácticos las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos fílmicos y a su puesta en valor.

CE11 - Capacidad para poner en práctica en contextos realistas las correspondientes técnicas aplicadas de conservación y gestión de los fondos televisivos y a su puesta en valor.

CE12 – Conocer a nivel de especialista y adquirir la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos acerca del estudio histórico, la recuperación y la gestión del patrimonio fotográfico.

CE13 – Conocer a nivel experto y tener la capacidad de interpretar y abordar eficazmente los problemas más característicos en los ámbitos de la historia, recuperación y gestión del patrimonio cinematográfico.

CE14 – Conocimiento especializado y preparación para interpretar y abordar eficazmente los problemas más importantes del estudio histórico, recuperación y gestión del patrimonio televisivo.

3. Matriculación y gestión académica

El TFM se matriculará como una asignatura del plan de estudios del Máster Universitario en Patrimonio Audiovisual. Para facilitar su gestión académica, el coordinador del Máster cumplimentará y firmará las actas, de acuerdo con el informe elaborado por la Comisión Evaluadora. Una vez superado el TFM, en el expediente académico del estudiante se hará constar el título o tema del trabajo realizado.

La matrícula dará derecho al alumno a presentarse a cualquiera de las dos convocatorias del curso, junio o septiembre. Para presentarse a cualquiera de ellas, el TFM deberá haber sido aprobado y calificado por su tutor/a. Si no se presentara en

estas convocatorias, el estudiante podrá matricular de nuevo los 18 del TFM en el curso siguiente.

Aquellos estudiantes que sólo tengan pendiente el TFM para finalizar sus estudios de Máster podrán solicitar una convocatoria extraordinaria en el mes de febrero.

4. Tutorización y seguimiento

La Comisión del Máster coordinará y supervisará el proceso de realización de los Trabajos de Fin de Máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.

El alumno/a dispondrá de un profesor del Master que le tutorizará a lo largo de su realización. Los coordinadores del Trabajo Fin de Máster establecerán las directrices para la asignación a los estudiantes del tutor/a y del tema del Trabajo de Fin de Máster, y garantizará la asignación individual a cada estudiante del tutor/a y del tema. Se tendrá en cuenta la opinión del alumno y la disponibilidad del profesorado, así como la homogeneidad en la distribución de trabajos por especialidades.

El tutor/a podrá ser, entre otros, un/a profesor/a del Máster correspondiente y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del Trabajo, supervisarle y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. El tema del Trabajo de Fin de Máster deberá posibilitar que éste sea completado por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignada esta materia en el Plan de Estudios. La asignación del tutor/a y del tema se producirá durante el primer mes del curso.

5. Líneas de Investigación

Los TFM deben corresponderse con alguna de las líneas de investigación del Máster:

- Cine, historia y metodología
- Fotografía, historia y metodología
- Televisión, historia y metodología
- Recuperación y documentación del patrimonio audiovisual
- Gestión y legislación sobre patrimonio audiovisual
- Cuestiones técnicas en la recuperación y gestión del patrimonio audiovisual (patrimonio cinematográfico, fotográfico, televisivo).

6. Comisión para evaluar los TFM

El Tribunal calificador o Comisión juzgadora del TFM estará integrado, al menos, por tres miembros: dos serán profesores doctores del Máster y uno de otra universidad. Podrán constituirse varios Tribunales para la calificación de los TFM. En tal caso, la distribución de los estudiantes entre los distintos Tribunales será realizada por la Comisión Coordinadora del Máster.

En la página web del MUPA, en la secretaría de la Facultad de Ciencias de la Información y en el tablón del departamento de Historia de la Comunicación Social y en el departamento de Biblioteconomía y Documentación se publicarán las convocatorias de las defensas de los TFM, composición del tribunal/les, distribución y orden de exposición de los alumnos, fechas y horas, así como cualquier otra información necesaria para el estudiante. La lectura y defensa de los Trabajos fin de Máster ante el tribunal se hará en sesión pública en los días y horas fijados por la Comisión dentro de los dos periodos correspondientes (junio o septiembre) o, en su caso, en la convocatoria extraordinaria de febrero.

Los miembros de los Tribunales calificadores del TFM deberán tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los trabajos que hayan de juzgar, al menos, con 10 días de antelación a la exposición y defensa pública de los trabajos.

La defensa ante el tribunal del Trabajo fin de Máster será oral. El alumno puede utilizar apoyos audiovisuales (PowerPoint, video, grabaciones, imágenes, transparencias, etc.). El lugar donde se desarrolle la lectura y defensa de los trabajos contará con los medios técnicos necesarios.

En la exposición oral (10-15 minutos), el alumno presentará los objetivos, fuentes, metodología y conclusiones más destacables de la investigación realizada. Después el tribunal realizará cuantas preguntas considere pertinentes. Por último, el alumno deberá responder a cada miembro del tribunal las preguntas u observaciones formuladas. Se valorará la presentación de la memoria, la calidad y organización de la investigación, su originalidad y resultados, la capacidad comunicativa y la exposición del trabajo y su defensa.

El alumno debe entregar 3 ejemplares en papel de su TFM y enviar un PDF a los coordinadores del TFM, en la fecha que se indique cada curso en la página web del Máster de Patrimonio Audiovisual en el epígrafe “Calendario académico”, o que se comunique a través de correos personales a los alumnos. En la portada del TFM constarán los datos de identificación del trabajo: título del máster, título del trabajo, autor, tutor, mes/año, para su depósito en la Facultad de Ciencias de la Información.

6.1. Calendarios de junio y septiembre:

Convocatoria de junio:

Entrega al tutor: 5 de junio, aproximadamente

Entrega al tribunal: 20 de junio, aproximadamente (3 ejemplares en papel y uno en pdf enviado al correo del Coordinador del TFM)

Presentación del trabajo ante el tribunal: 30 de junio, aproximadamente

Convocatoria de septiembre:

Entrega al tutor: 5 de septiembre, aproximadamente

Entrega al tribunal: 20 de septiembre, aproximadamente (3 ejemplares en papel y uno en pdf enviado al correo del Coordinador del TFM)

Presentación del trabajo ante el tribunal: 30 de septiembre, aproximadamente

7. Calificación del TFM

El trabajo fin de Máster podrá presentarse ante la Comisión juzgadora para su defensa siempre que su tutor/a haya aprobado y calificado el trabajo. La calificación del tutor será numérica (5-10). El TFM se presentará acompañado de un breve informe redactado y firmado por el profesor responsable. El informe se presentará dentro de un sobre cerrado, con la firma del director y la calificación. Este informe puede mandarse también por correo electrónico, en PDF, al responsable del TFM.

La calificación de cada TFM será la media obtenida de las notas otorgadas por el tutor/a y por el tribunal. Éste valorará también la defensa oral que el alumno/a realice de su trabajo, como ya se ha indicado.

En el caso de que el número de propuestas de Matrícula Honor fuera superior al cupo establecido, la Comisión de Coordinación del MUIP regulará el procedimiento de concesión de dichas Matrículas de Honor, haciendo públicos previamente los criterios de otorgamiento.

8. Estructura del trabajo

El trabajo debe tener una estructura de artículo de investigación. Es importante que cumpla los siguientes criterios:

- a) Actualidad y novedad.
- b) Relevancia: aplicabilidad de los resultados para la resolución de problemas.
- c) Originalidad: información valiosa.
- d) Significación: avance del conocimiento científico.
- e) Fiabilidad y validez científica: calidad metodológica contrastada.
- f) Organización (coherencia lógica y presentación material).
- g) Presentación: buena redacción.

La extensión máxima será de 10.000/12.000 palabras de texto. El trabajo deberá poner el título en español e inglés, así como el resumen y palabras claves (máximo 5), también en español e inglés. El tipo de letra elegido será Times New Roman (tamaño 12) con interlineado de 1,5 puntos.

La estructura aconsejada de los trabajos debe ser la siguiente:

1. Introducción y estado de la cuestión: Debe incluir los objetivos del estudio, así como la revisión de la literatura más significativa del tema a nivel nacional e internacional.

2. Material y metodología: Se aportarán todos los datos para que quede claro el desarrollo de la investigación. En su caso, se describirá la muestra y la formas de muestreos, así como se hará referencia al tipo de análisis estadístico empleado. Si se trata de una metodología original, es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo.

3. Explicación del análisis: Se presentarán los datos más importantes, describiéndose, sin hacer juicios de valor, las observaciones efectuadas con el material y métodos empleados.

4. Discusión y conclusiones: Resumirá los hallazgos, señalando aportaciones y limitaciones, sin reiterar datos ya comentados en otros apartados. Se debe mencionar las limitaciones y problemas encontrados en la consecución de los objetivos. Las conclusiones deben dar respuesta a los interrogantes que la investigación se plantea. Hay que evitar afirmaciones gratuitas y reiteraciones. Es importante incluir , deducciones para una investigación futura.

Las notas pueden ir a pie de página o al final. Puede utilizarse el sistema de cita americano , si así se desea (<http://books.apa.org/books.cfm?id=4200061&toc=yes>).

Se finalizará con la **Bibliografía** y recursos electrónicos. Puede utilizarse como modelo las normas de revistas académicas como *Comunicación y Sociedad*, *Comunicar* o *Estudios del Mensaje Periodístico*. Es importante incluir referencias a publicaciones periódicas internacionales que indiquen que los trabajos conocen el debate internacional sobre la cuestión analizada.

Pueden incluirse **Anexos** (si se consideran necesarios) y cuadros sintéticos, imágenes, tablas y gráficos. Las imágenes (fotos, gráficos, ilustraciones, cuadros estadísticos) deben tener buena resolución y un tamaño razonable. Deben numerarse y describirse cuando formen parte de una sucesión y siempre indicar la fuente de procedencia. Las tablas deben estar bien confeccionadas y absolutamente claras en sus cuadros de clasificación.

<https://biblioteca.ucm.es/citas>

y

http://uc3m.libguides.com/guias_tematicas/citas_bibliograficas)

ADENDA

USO RESPONSABLE DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LAS ASIGNATURAS DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de promover un uso ético, formativo y sostenible de las herramientas de inteligencia artificial (IA) en el ámbito universitario, se establece que su utilización en las actividades, prácticas o trabajos asociados a esta asignatura deberá regirse por los siguientes criterios:

1. Criterio docente y responsabilidad académica

El régimen de uso de herramientas de IA en la asignatura será determinado por el profesorado responsable, quien podrá autorizar o restringir su empleo en función de los objetivos formativos de cada tarea. En todo caso, el uso de IA no debe suplantar el

trabajo del estudiante, sino servir de apoyo al aprendizaje y a su proceso de desarrollo intelectual.

2. Transparencia y trazabilidad

Cuando se autorice su uso, el estudiantado deberá:

Explicar con claridad qué herramientas ha utilizado, con qué propósito y en qué fases del trabajo.

Especificar, si es posible, el modelo y versión empleada.

Acompañar el trabajo de una breve reflexión crítica sobre el impacto, limitaciones o aportaciones de la IA en el desarrollo de la tarea.

Citar adecuadamente el uso de IA siguiendo las recomendaciones bibliográficas disponibles en la web de la Biblioteca (<https://biblioguias.ucm.es/bibliotecauniversitariaeia/usoiaenclase>) o en los documentos de buenas prácticas (<https://ssii.ucm.es/inteligencia-artificial-en-la-docencia>).

El estudiante es responsable en todo momento de verificar y contrastar los contenidos generados con IA, así como de garantizar la autenticidad y legitimidad del trabajo entregado.

3. Marco ético, legal y sostenible

El uso de IA deberá ajustarse a los principios de integridad académica y sostenibilidad que rigen en la Universidad Complutense de Madrid. Se debe evitar cualquier uso que implique suplantación de autoría, manipulación de resultados o falta de reflexión crítica sobre la herramienta empleada.

Asimismo, el uso intensivo de IA conlleva implicaciones ambientales relacionadas con el consumo energético y de recursos. Se recomienda, por tanto, utilizar estas tecnologías de forma racional, equilibrada y crítica, de acuerdo con los valores de sostenibilidad y responsabilidad social propios del entorno universitario.

Para una mejor comprensión de estos principios y recomendaciones, se insta al profesorado y al estudiantado a consultar los informes y guías disponibles en la página oficial de la UCM sobre el uso de la inteligencia artificial en la docencia: <https://ssii.ucm.es/inteligencia-artificial-en-la-docencia>

4. Mecanismos de supervisión

En caso de duda sobre la autoría o el uso indebido de herramientas de IA, el profesorado podrá requerir al estudiante la defensa oral del trabajo, entrega o práctica, con el fin de verificar su conocimiento y dominio del contenido. Esta presentación podrá prevalecer en la evaluación global del trabajo si existen indicios razonables de uso inapropiado.

Estas medidas tienen por objeto fomentar una cultura de integridad académica, no penalizar el uso de nuevas herramientas, siempre que este sea honesto, transparente y compatible con los objetivos formativos del trabajo.